

## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:

19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite	Х	Servicio			
Nombre	Licencia de conducción					
Descripción	Documento de carácter personal e intransferible que autoriza a una persona para la conducción de vehículos en todo el territorio nacional.					
	Secretaría de Movilidad  Sede Principal Cl 50 No.43 34 Piso 1.  Sede Sector Capricentro Cl 72 No. 44 32 Piso 1.  Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203					
Puntos de Atención	PBX:(604) 372 33 00  Sedes Principal y Capricentro  Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.  Sede Mayorista  Banco Popular  Lunes a Jueves: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua  Viernes: 07:30 a.m. a 4:00 p.m.  Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.					
Se puede realizar	No disponible x		o.m. – 2:00 p.m. a 4:00 p			
por medios electrónicos	No aplica	1 di Cidimente	Totaline	ite		
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<ul> <li>Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural.</li> <li>Haber realizado el examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz y que de acuerdo con la evaluación realizada sea una persona apta para conducir vehículos de la tipología correspondiente a la categoría que aspira a obtener la licencia. Esta certificación debe ser expedida por un centro de reconocimiento de conductores habilitado y autorizado por el Ministerio de Transporte</li> <li>Contar con el certificado de aptitud en conducción para la categoría que solicita la licencia de conducción, otorgado por un Centro de Enseñanza Automovilística habilitado y autorizado por el Ministerio de Transporte</li> <li>Haber presentado y aprobado el examen teórico y práctico ante una</li> </ul>					



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE **HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:

19/01/2022

L	L						
entidad debidamente autorizada por el Ministerio de Transporte.							
	El usuario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por						
	infracciones de tránsito						
	Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses,						
	por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código						
	Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.						
	Documentes						
	Documentos:						
	Documento de identidad original						
	- 2004monto do idonidad original						
	Tenga en cuenta:						
	Cuando se trate de menores de edad deberán aportar la tarjeta de identidad. En						
	caso de pérdida de la cédula de ciudadanía se debe aportar la contraseña.						
	Cuando la licencia de conducción solicitada es para conducir vehículos de servicio particular, debe tener 16 años de edad cumplidos.						
	servicio particular, debe terrer 10 arios de edad curriplidos.						
	En caso de ser vehículos de s	ervicio público	debe tene	r por lo menos 18 años			
	de edad cumplidos						
	Presentar la solicitud del trámite.						
	Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministe Transporte y del Organismo de Tránsito.						
	Descripción	Tipo	Tipo	Valor			
Pasos que debe		moneda Pesos	Valor UVB				
seguir el	Organismo de Transito  Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	3,71 (\$ 42.900) \$ 34.300			
ciudadano	RUNT	Pesos	Fijo	\$ 8.700			
	TOTAL			\$ 85.900			
	10.7.2						
	Haga clic Aquí para conocer	las tarifas de	trámites y	servicios de la Secretaría			
	de Movilidad.						
	Tiempo para la respuesta al		60 minutos.				
Respuesta	ciudadano	60 minuto					
	. En qué conciete el resultes	Licencia	Licencia de conducción indicando la				
	¿En qué consiste el resultad final del Trámite y/o Servicio	categoria	categoría para la cual se está autorizado				
	illiai dei Traillile y/o Servicio	conducir	conducir				



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización: 19/01/2022

Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención				
Fundamento Legal	<ul> <li>Ley 1005 de 2006 art 6.</li> <li>Ley 2197 de 2022, Art. 43.</li> <li>Decreto 603 2022</li> <li>Resolución 20233040017145 de 2023</li> <li>Radicado MT No.: 20234011446781 de 2023</li> <li>Resolución 20223040055235 de 2022</li> <li>Ley 769 de 2002 art 17, 18, 19, 20, 21, 22, modificada Ley 1397 2010, modificado por el decreto 19 de 2012 art 195 hasta al 198.</li> <li>Resolución 4558 del 2019</li> <li>Resolución 001264 de 2022</li> <li>Ley 1383 2010 art 4 y 5.</li> <li>Decreto 289 del 2009.</li> </ul>				
Actualizado por:	Jefe Administrativo Movilidad Operador	Fecha de actualización:	15 de septiembre de 2025		